



## COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO (ARTÍCULO 29).

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad de Autopsias (Grupo III, Nivel 6, Área D) de la Comunidad de Madrid, designado por Resolución de 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 08 de julio), y su corrección de errores de fecha 29 de julio de 2025 (BOCM de 8 de agosto), y convocadas mediante Orden 386/2022, de 2 de marzo (BOCM de 10 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para su provisión por el sistema de acceso libre.**

De conformidad con lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por designado por Resolución de 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 08 de julio), y su corrección de errores de fecha 29 de julio de 2025 (B.O.C.M. de 08 de agosto), se comunica a ese Centro Directivo que la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas se realizará en las siguientes fechas conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- FECHA: 27/02/2026.
- HORA: 16:00h.
- LUGAR: EDIFICIO AQUA, c/ Agustín de Foxá, 4, 28036 Madrid.

### INSTRUCCIONES:

- El ejercicio se realizará mediante un único llamamiento.
- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a 2 de febrero de 2026  
El secretario del Tribunal

Fir: [REDACTED]  
Fecha: 2026.02.02 15:28:12 +01'00'

Fdo: Jesús José Fernández López

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**